272

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 11.395.-

QUE CONCEDE PERMISO PARA CONTRAER MATRIMONIO AL SUB-TENIENTE MEDICO DON DARIO AIRALDI.-

---

Form. 29

S.3. N°..... Asunción, 27 de diciembre de 1945.-

N. 3.334.-

VISTOS: la nota N° 1831 de fecha 13 de diciembre del cte. año, pasada al Ministerio de Defensa Nacional por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.N°2987/45), en la que solicita se conceda el permiso correspondiente al Sub-Teniente Médico Don Dario Airaldi, para contraer matrimonio con la Srta. Carmen C. Vera Irigoyen; teniendo reunido el requisito exigido por el Art.129 Inc. a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación, y de conformidad con lo dispuesto en el Art.128 del mismo Estatuto,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Concédese permiso al Sub-Teniente Médico Don Dario Airaldi, para contraer matrimonio con la Srta. Carmen C. Vera Irigoyen.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.